

Res. H N° 0220-26¹

SALTA,

18 MAR. 2026

Expte. N° 4.175/2025

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales los estudiantes de la carrera de la Licenciatura y el Profesorado en Ciencias de la Educación, solicitan una ayuda económica para participar como expositores en el "III Encuentro de cátedras de Psicología", realizado en la Universidad Nacional de Jujuy, los días 24 y 25 de Septiembre de 2025, y;

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación, avaló las solicitudes presentadas, en virtud de tratarse de una actividad académica de relevancia para la formación de los estudiantes;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, mediante Despacho N.º 073/25, aconsejó otorgar una ayuda económica hasta la suma total de PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$25.000,00) para cada estudiante solicitante, para cubrir gastos vinculados con su participación en el mencionado evento, con imputación al FONDO DE ESTUDIANTES (Apoyo a congresos, jornadas, etc.) y designó a la Prof. Adriana ORTIZ como docente responsable;

QUE el Consejo Directivo, en su sesión del 07 de Octubre del 2025 aprobó el Despacho N° 073/25 de la Comisión de Hacienda y Espacio Físico;

QUE los estudiantes, LIMARINO FARESE y LÓPEZ, presentaron los certificados de participación en calidad de expositores y comprobantes de gastos por la suma total de PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$25.000,00) cada uno, debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

QUE los estudiantes SALAS y GUAIMAS presentaron los certificados de participación en calidad de expositores y comprobantes de gastos por la suma total de PESOS DOCE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$12.900,00) y PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$10.520,00), respectivamente, debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el reintegro efectuado en el ejercicio 2025 a los estudiantes LIMARINO FARESE, Franco, DNI: 42.504.265 y LÓPEZ, Flavio, DNI: 39.042.111, por la suma total de **PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$25.000,00)** a cada uno, y a los estudiantes SALAS, Juan, DNI: 45.114.708 y a GUAIMAS, Martín, DNI N.º 41.421.849, por la suma total de **PESOS DOCE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$12.900,00)** y **PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$10.520,00)**, respectivamente, en concepto de gastos relacionados con su participación en calidad de expositores en el evento académico mencionado en el exordio. -

ARTICULO 2º.- TENER POR IMPUTADA la suma total de **PESOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$73.420,00)** a las Partidas Principales correspondientes del Presupuesto del ejercicio 2025 de esta Dependencia, y en el orden interno a



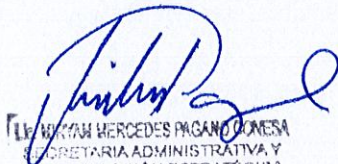
SALTA,

Res. H N° 0220-26-

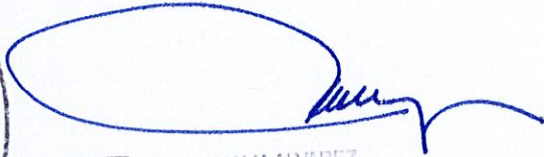
Expte. N° 4.175/2025

los fondos de la partida "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas y otros" (S. Sub Unidad 027.010.003) de conformidad con la documentación respaldatoria obrante en el expediente. -

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a los interesados, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -


Lic. MERCEDES PAGANO DOMESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa